



OFICIO N° 79037
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.77°/369

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ARACELY LEUQUÉN URIBE, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las alternativas que se pueden gestionar, con el objeto de revertir la decisión de trasladar a la señora Jessica Andrea Zúñiga, Oficial de Reclutamiento Grado 12, desde el Cantón de Reclutamiento de Coyhaique, al Cantón de Reclutamiento de Curicó, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8AB312C3A12AA8E9



**PARA: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR**

**DE: ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

OFICIO: MINISTRO DE DEFENSA

MATERIA: Solicita información que se detalla

Fecha: 30 de agosto de 2021

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en la forma en que lo dispone el artículo 309 del reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, vengo en solicitar se oficie, a fin de que, dentro de sus respectivas competencias, pueda cumplir con la siguiente solicitud.

A través de nuestra oficina Distrital se ha recibido el requerimiento de la señora Jessica Andrea Zúñiga , Oficial de Reclutamiento Grado 12, Administrativa del Cantón de Reclutamiento en Coyhaique quien ha sido trasladada como Jefe a Cantón de Reclutamiento en Cúrico.

Ministro, la funcionaria ha estado sujeta a permanentes traslados sin oposición de su parte, el problema es que actualmente es una mujer divorciada, jefa de hogar, con 2 hijos, uno de ellos en primer año de Universidad y que lamentablemente fue diagnosticada con cáncer, por lo que está en tratamiento y requiere cuidado especial, y su hijo pequeño que está estudiando en la enseñanza básica.

Por estos motivos solicito su ayuda, ya que en estos momentos Jessica necesita estar cerca de su red de apoyo familiar para cuidar a sus hijos.



La funcionaria es además una de las afectadas con la demora de la construcción de las casas del Ejército en Coyhaique, motivo por el cual perdió el subsidio y continúa pagando lo que se le descuenta por planilla.

Jessica es una mujer de esfuerzo a la que conozco de manera personal, se que su difícil situación se verá más complicada ante un eventual traslado.

Debido a lo anteriormente expuesto es que solicitó a usted informar las gestiones que se deben realizar para impedir que la afectada sea objeto de traslado.

Se despide atentamente,



ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARACELY LEUQUÉN U.

